



**ACTA DE RESOLUCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020**  
**"RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:30 (quince) horas con (treinta) minutos del 03 tres de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020 y con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 "RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, ingresó solicitud **711/2020** de fecha 02 (dos) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) el 03 (tres) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), con los requerimientos técnicos necesarios para la Renovación de Respaldos de Cintas, incluida la póliza, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **08 (ocho) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 "RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **08 (ocho) de octubre del año 2020 (dos mil veinte)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 "RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo

[www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx), lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **16 (dieciséis) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 "RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación aquí referido, dando así respuesta mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que asistieron las siguientes empresas **COMPUCAD, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y MIRACLE BUSINESS NETWORK, SA. DE C.V.**, lo que se hace constar en dicha Acta.

5. Que con fecha **22 (veintidós) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura** de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron **03 (tres) LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., 2.- COMPUCAD, S.A. DE C.V., 3.- MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, Invitado de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

#### PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente con una vigencia no mayor de 30 días contados a	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 10 (Fotocopia de identificación oficial vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta)	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 12 (Demás documentos descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas). Mismos que serán revisados a detalle por la "DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUIRENTE.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 "RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"**, se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los **LICITANTES**, por partida, siendo de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN (CONFORME ANEXO 1 DE BASES)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.
			Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
Renovación respaldos en cintas, incluye póliza. (Especificaciones conforme al Anexo 1 de Bases).	1	SERVICIO/ PÓLIZA	\$487,156.00	\$448,945.16	\$330,163.21

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:



### RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 "RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **03 tres licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 "RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

continúa hoja siguiente.-----

## EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020

"RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTA, INCLUYE PÓLIZA"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, vigente a la fecha de presentación de la Propuesta.	h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10 (Fotocopia de identificación oficial vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta)	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

*Luca Fernanda López Saldaña*  
C. Luca Fernanda López Saldaña  
Auxiliar de Compras

REVISÓ

*Martha Leticia Márquez Tapia*  
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia  
Jefe de Compras Gubernamentales

VALIDÓ

*C. Hermilio de la Torre Delgadillo*  
C. Hermilio de la Torre Delgadillo  
Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme al "DICTAMEN TÉCNICO" efectuado por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el M.T.I. David Campos Romero – Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativo, Jurídico e Innovación, relacionada con los **03 tres licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 "RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN**

**CINTAS, INCLUYE PÓLIZA",** se determina **Técnicamente lo siguiente,** considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN**  
**"ÁREA REQUIRENTE"**



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020  
"RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:
ÚNICA	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.		MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
<p><b>Reestructuración del actual mecanismo de respaldos en cinta, incluida póliza de garantía por tres años y renovación tecnológica.</b></p> <p><b>EQUIPO:</b></p> <p>Factor de forma: Montaje en rack Cintas soportadas por la librería: 20 cintas como mínimo. Formato de cintas soportado: LTO 7. Capacidad de respaldo nativa: 120 TB. Velocidad de transferencia nativa: LTO7: 300 MB/s. Módulos de expansión: La librería debe tener la capacidad de agregar al menos 4 módulos de expansión. Capacidad de los módulos de expansión: Cada posible módulo de expansión debe tener la capacidad de agregar al menos 20 cintas LTO7. Interface drive: LTO 7 FH Fibre Channel Drive. Velocidad de transferencia interface FC 8 Gb Fibre Channel. Interface de red: Ethernet 10/100/1000.</p> <p>Fuente de alimentación: Al menos 1 fuente de alimentación hot swap; Adicionalmente la librería debe tener la capacidad para agregar una fuente de alimentación redundante hot swap. Sistema operativo del host: Compatible con Microsoft Windows Server 2012, 2012 R2, 2016 y 2019. Compatibilidad de con software de respaldo: Compatible con Veeam Backup &amp; replication 9.5 y superiores. Kit de montaje en rack Debe incluirse kit de montaje en rack. Fibra óptica Debe incluirse al menos un Fibre Cable de 5 metros LC/LC. Cintas incluidas: Deben incluirse al menos 20 cintas Ultrium 7 Data Cartridges. Cartucho de limpieza: Debe incluirse al menos 1 Ultrium Cleaning Cartridge L1UCC. Tarjeta de fibra para servidor: Se debe incluir una tarjeta Qlogic 8Gb Enhanced Gen5 FC Dual-port HBA, para servidor host. Método de administración: Interface web. Configuración y puesta a punto: Es necesaria la configuración y puesta en marcha de la librería, incluida la conexión con servidor Lenovo ThinkSystem SR550, la presentación y reconocimiento de cintas y el reconocimiento de la librería desde el aplicativo de respaldos existente (Veeam Backup &amp; replication 9.5).</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

continúa en la siguiente hoja.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020  
"RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 96 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:				
ÚNICA	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"				
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.		MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
<p><b>CARACTERÍSTICA DE LA PÓLIZA:</b></p> <p>Servicios y garantía por 3 años, atención 24X7X365 con tiempos de respuesta en sitio no mayores a 4 horas y tiempo de reparación o reemplazo no mayor a 24 horas.</p> <p>En caso de ser necesaria la sustitución temporal o permanente de equipos, el (los) sustituto(s) debe contar con características similares o superiores en todos los aspectos del (los) equipo(s) dañado(s).</p> <p>Registro de Tickets mediante sistema del proveedor.</p> <p>Escalamiento de tickets mediante Acceso a Help Desk del Fabricante, directamente y a través del proveedor.</p> <p>El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante, original y vigente que haga referencia a la solicitud, que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento y que haga constar que el participante cuenta con la capacidad para proporcionar las soluciones ofertadas.</p> <p>En caso que se suministren equipos, tarjetas, fuentes, refacciones, etc. Que requieran importarse al país, la importación se realizará de acuerdo a la reglamentación vigente para la venta, suministro y transportación de estos equipos, sin cargo extra al señalado en su propuesta económica.</p> <p>El participante deberá considerar cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, etc. que se requieran para la correcta ejecución de mantenimientos y atención a eventos que se reporten. Estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.</p> <p>El soporte deberá proporcionarse 24X7 los 365 días del año con tiempos de respuesta en sitio no mayores a 4 horas y tiempo de reparación o reemplazo no mayor a 24 horas.</p> <p>Por cada evento que se atiende se debe generar un reporte detallado de las actividades realizadas, incluyendo cualquier tarea de mantenimiento realizada a los equipos de telecomunicaciones.</p> <p>Matriz de escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.</p> <p>El proveedor deberá entregar acuerdo de nivel de servicio SLAs.</p> <p>El soporte deberá proporcionarse 24X7 los 365 días del año.</p>	<p>El tiempo de reparación o reemplazo se incrementa a 7 días naturales, como máximo se mantiene un embargo el tiempo de atención 24X7X365 con tiempos de respuesta en sitio no mayores a 4 horas.</p> <p>El tiempo límite para la entrega se incrementa a 40 días naturales, como máximo a partir de la firma del contrato año orden de compra, la configuración y puesta a punto del dispositivo se considera parte de la entrega.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2 de 4

continua en la siguiente hoja.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020  
"RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:
ÚNICA	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.		MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
<p><b>GARANTÍAS</b></p> <p>*Garantía por 3 años a partir de la firma del contrato.</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b></p> <p>*El participante deberá incluir en su propuesta técnica y en su propuesta económica, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios.</p> <p>*Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.</p> <p>*Deberá presentar carta de distribuido autorizado emitida por el fabricante, vigente, en original y mencionando el número de licitación en la que participa.</p> <p>*El participante deberá considerar cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, etc. que se requieran para la correcta ejecución de mantenimientos y atención a eventos que se reporten. Estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.</p> <p>*En caso de ser necesaria la sustitución temporal o permanente de equipos, el (los) sustituto(s) debe contar con características similares o superiores en todos los aspectos del (los) equipo(s) dañado(s).</p> <p>*En caso que se suministren equipos, tarjetas, fuentes, refacciones, etc. Que requieran importarse al país, la importación se realizará de acuerdo a la reglamentación vigente para la venta, suministro y transporte de estos equipos, sin cargo extra al señalado en su propuesta económica.</p> <p>*El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante, original y vigente que haga referencia a la solicitud, que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento y que haga constar que el participante cuenta con la capacidad para proporcionar las soluciones ofertadas.</p> <p>*Matriz de escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guarda, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.</p> <p>*El proveedor deberá entregar acuerdo de nivel de servicio SLAs</p> <p>*El soporte deberá proporcionarse 24x7 los 365 días del año con tiempos de respuesta en sitio no mayores a 4 horas y tiempo de reparación o reemplazo no mayor a 24 horas.</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p><b>INCUMPLE</b> (No presenta Carta del fabricante avalando la garantía. De acuerdo al punto 7 del apartado de Obligaciones de los Participantes)</p>	CUMPLE	CUMPLE

continua en la siguiente hoja.-----





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020  
"RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:			
ÚNICA	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"			

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.		MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)
		<b>ENTEGABLES</b>					
<p>*Garantía por escrito de acuerdo a lo estipulado en el apartado 6 de garantías del presente anexo.</p> <p>*Matriz de escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.</p> <p>*Por cada evento que se atiende se debe generar un reporte detallado de las actividades realizadas, incluyendo cualquier tarea de mantenimiento realizada a los equipos de telecomunicaciones.</p> <p>*Acuerdo de nivel de servicio SLAs.</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORO

  
David Campos Romero  
Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDO

  
Edgar Andrés Vázquez Gómez  
Coordinador de Adquisición e Innovación

FINA:

FINA:

4 de 4

continua en la siguiente hoja.....

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **03 (tres) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

2.- El licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones solicitadas; sin embargo, **INCUMPLE con la totalidad de los documentos al no presentar carta del fabricante avalando la garantía, de acuerdo al punto 7 de obligaciones de los participantes**, por lo que se refiere a la Partida Única conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones; por lo que se desecha la totalidad es su propuesta, de conformidad con lo establecido en el punto 12 de las bases apartado e. que dice: **"La falta de cualquier documento solicitado."**

3.- El licitante **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los **Licitantes** que **cumplieron técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, los montos ofertados por los **02 (dos) Licitantes**, que **cumplieron lo solicitado en Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones**, siendo los que a continuación se detallan, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

DESCRIPCIÓN (CONFORME ANEXO 1 DE BASES)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	MARCA / MODELO	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	MARCA / MODELO
			Precio Unitario (Antes de I.V.A.)		Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	
Renovación respaldos en cintas, incluye póliza. (Especificaciones conforme al Anexo 1 de Bases y propuesta de Licitante)	1	SERVICIO/ PÓLIZA	\$487,156.00	MARCA: LENOVO, Cinta IBM, TS4300 3U, Librería de Cinta base (Lenovo Tape: IBM TS4300 3U, Tape Library - Base Unit 6741A1F	\$330,163.21	MARCA: Lenovo. MODELO: IBM TS4300 3U Tape Library-Base Unit, Número de parte: 6741A1F. HBA de puerto dual QLogic 8GB FC para IBM, System x número de Parte: 42D0510

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.-** Que el Licitante **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**, al haber presentado la mejor propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la **PARTIDA ÚNICA** consistente en la **RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA**; quedando de la siguiente manera:

No. PROGRESIVO / PARTIDAS	DESCRIPCIÓN (CONFORME ANEXO 1 DE BASES)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.			MARCA / MODELO
				Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Subtotal (Antes de I.V.A.)	Total (IVA Incluido)	
ÚNICA	Renovación respaldos en cintas, incluye póliza. (Especificaciones conforme al Anexo 1 de Bases y propuesta de Licitante)	1	SERVICIO/ PÓLIZA	\$330,163.21	\$52,826.11	\$382,989.32	MARCA: Lenovo. MODELO: IBM TS4300 3U Tape Library-Base Unit, Número de parte: 6741A1F. HBA de puerto dual QLogic 8GB FC para IBM, System x número de Parte: 42D0510

Lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$330,163.21 (trescientos treinta mil ciento sesenta y tres pesos 21/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$52,826.11 (cincuenta y dos mil ochocientos veintiséis pesos 11/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$382,989.32 (trescientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesos 32/100 moneda nacional)**.

**SEGUNDA.-** Que no se le adjudica al Licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, considerando lo establecido en los Resultandos y Considerandos apartado **IV** numeral **2**.


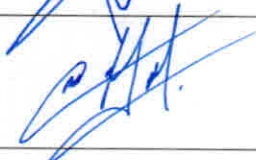



**TERCERA.-** Que no se le adjudica al Licitante **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, considerando que ofrecen un costo superior al ofertado por el Proveedor Adjudicado.

**CUARTA.-** Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso.

**QUINTA.-** En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

**SEXTA.-** Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedores adjudicados.**

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **15:50 (quince) horas con (cincuenta) minutos.**

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).</b>	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefe de Compras Gubernamentales.</b>	
Lic. Paris González Gómez <b>Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</b> (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)	
Lic. Xóchitl López Cisneros <b>Auditor de Sistemas Órgano Interno de Control</b>	
Mtra. Margarita Gaspar Cabrera <b>Invitado de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública.</b>	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación <b>(Área Requirente)</b> Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación).	
C. Luisa Fernanda López Saldaña <b>Auxiliar de Compras</b>	<u>Luisa Fernanda López S.</u>